



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Jueves, 14 de febrero de 1980

Núm. 37

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente en su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 1.140

Presidencia del Gobierno

Real Decreto 231 de 1980, de 1.º de febrero, sobre presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas de Corporaciones locales.

El Real Decreto-ley 1 de 1980, de 25 de enero, dispuso la posibilidad de que las Corporaciones locales aprueben presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1979.

La razón, fundamento y urgencia de la expresada medida quedaron debidamente reflejados en el preámbulo del expresado Real Decreto-ley, al que ahora resulta obligado remitirse.

Facultado el Gobierno para el desarrollo de lo allí establecido, se considera necesario el proceder a la mayor brevedad posible a dictar las normas precisas para el desarrollo y aplicación de la citada disposición legal; normas cuya fijación ha estado prevenida por el deseo de agilizar, flexibilizar y dar eficacia y virtualidad, al máximo posible, a los expedientes que el Real Decreto-ley preveía con objeto de que, a través de ellos, se puedan lograr los importantes fines que se persiguen.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Hacienda, Economía y Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del 1.º de febrero de 1980,

DISPONGO:

Artículo 1.º Para la formación y tramitación de los presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas a que se refiere el Real Decreto-ley 1 de 1980, de 25 de enero, serán de aplicación, con la natural adaptación de fechas, las normas contenidas en el

Real Decreto 115 de 1979, de 26 de enero, y la Orden de 27 de enero de 1979, con exclusión de lo dispuesto por los apartados 4 y 5 del artículo 1.º del citado Real Decreto en cuanto se ven afectados por lo establecido en el artículo 2.º del Real Decreto-ley 1 de 1980, de 25 de enero.

Art. 2.º Los presupuestos extraordinarios a que se refiere el Real Decreto-ley 1 de 1980, de 25 de enero, habrán de ser presentados, cumplidos todos los trámites, ante la autoridad que, conforme al artículo 16 del Real Decreto 115 de 1979, de 26 de enero, ha de sancionarlos, con anterioridad a 15 de marzo de 1980.

Art. 3.º En la liquidación del presupuesto ordinario del año 1979 se considerarán contablemente contraídos los mayores ingresos que hubieren de percibir los Ayuntamientos por el concepto de contribución territorial urbana, en consideración al recargo estatal transitorio del 5 por 100 sobre la base liquidable a que se refiere el artículo 4.º del Real Decreto-ley 11 de 1979, de 20 de julio, así como a la cuota del 20 por 100 en razón del segundo semestre de 1979, sobre la diferencia de gastos liquidables, consecuencia de la actualización de los valores catastrales a que se refiere el artículo 1.º del Real Decreto-ley citado. Asimismo se contraerán las cantidades a percibir por el aumento experimentado en los recargos municipales sobre las licencias fiscales del impuesto industrial y de profesionales y artistas.

Art. 4.º 1. Por recoger gastos producidos con anterioridad a 1.º de enero de 1980, los presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas se adaptarán a la estructura presupuestaria a que hace referencia la resolución de la Dirección General de Administración Local de 23 de noviembre de 1966.

2. El importe de la partida que recoja el «déficit de liquidación del presupuesto ordinario de 1979» se ingresará, una vez aprobado el presupuesto extraordinario de liquidación de deu-

das, en el ordinario de 1980, imputándose al grupo 733 (aportaciones de entes territoriales) de su estado de ingresos, con objeto de lograr la numeración del presupuesto refundido y de que puedan ser satisfechas las deudas procedentes del ejercicio anterior.

Art. 5.º Por los Ministerios de Hacienda, Economía y Administración Territorial, conjunta o separadamente, de acuerdo con sus respectivas competencias, se podrán dictar las medidas precisas para el desarrollo y aplicación del presente Real Decreto, que entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 1.º de febrero de 1980.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
José-Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo

(Del «B. O. E.» núm. 34, de fecha 8 de febrero de 1980.)

Núm. 1.141

Ministerio de Administración Territorial

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se dictan instrucciones complementarias para la formación de los presupuestos de las Entidades locales para 1980 en materia de retribuciones de personal.

Por Ley 42 de 1979, de 29 de diciembre, han quedado aprobados los presupuestos generales del Estado para 1980 y, en consecuencia, fijados los criterios esenciales en cuanto al incremento de las retribuciones del personal al servicio de la Administración pública.

Resulta procedente, por tanto, cumplir lo establecido en la Orden de este

Ministerio de 26 de noviembre de 1979 y completar las normas dictadas por la misma, cuyo objetivo fue establecer las cifras de carácter global para facilitar la formulación de los proyectos de presupuestos de las Entidades locales.

Por lo expuesto, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. En aplicación de lo dispuesto en el párrafo b) de la instrucción primera, uno, de la Orden de este Ministerio de fecha 26 de noviembre de 1979, el 4 por 100 a que allí se alude se distribuirá por cada Corporación conforme dispone el artículo 7.º-2, b) y c), de la Ley 42 de 1979, de 29 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para 1980, si bien, tanto ese porcentaje como los restantes citados en la expresada instrucción se verán afectados por lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 8.º-4 de la expresada Ley. Esto, no obstante, si la Corporación no utilizase cada 2 por 100 en las finalidades que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1980, el remanente será objeto de distribución proporcional entre los funcionarios correspondientes.

Segundo. 1. En las Corporaciones en las que, en el presupuesto para 1979, únicamente figurasen créditos para atender al pago de las retribuciones básicas, el crédito para 1980 será el correspondiente para atender al pago de éstas en las cuantías señaladas en la instrucción segunda de la Orden de este Departamento de 26 de noviembre de 1979, incrementado, en su caso, con el importe del «complemento de compensación» a que se refiere el párrafo siguiente.

2. Hechos todos los cálculos derivados de las normas que anteceden, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 2.463 de 1974, de 9 de agosto, en relación con la Ley 29 de 1974, de 24 de julio, se reconocerá a los funcionarios cuyas retribuciones para 1980 —exceptuando del cómputo el importe de los trienios, pagas extraordinarias y ayuda familiar— supongan un íntegro anual que, dividido entre doce mensualidades, resulte inferior al salario mínimo interprofesional, un «complemento de compensación» por la diferencia. A estos efectos se creará en el presupuesto de gastos para 1980 un crédito especial, bajo la rúbrica de «complemento de compensación», incluido en el concepto 125 de aquél.

Tercero. Las Agrupaciones de municipios y las acumulaciones continuarán rigiéndose por las normas vigentes en 1979, incrementando la cuantía de la indemnización en ellas establecidas en el 10'5 por 100.

Cuarto. Por los Gobernadores civiles se dispondrá la inmediata inserción en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas de la presente resolución.

Madrid, 4 de febrero de 1980. — El Director general: P. D., Ricardo González Antón.

(Del «B. O. E.» núm. 33, de fecha 7 de febrero de 1980.)

SECCION TERCERA

Núm. 1.095

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el próximo día 29, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de enero de 1980. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 1.096

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión plenaria celebrada el día 25 de enero de 1980, ha acordado adjudicar definitivamente el concurso público convocado, con fecha 26 de octubre de 1979, para la contratación de los trabajos de planeamiento urbanístico que obran en el programa que figura como anexo 3 al convenio suscrito entre esta Corporación provincial y la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza de 29 de octubre de 1979 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre del mencionado año.

La adjudicación citada ha recaído en los siguientes proponentes:

1.º El grupo primero, integrado por los Planes especiales de reforma interior de Sos del Rey Católico y Uncastillo, a doña María-Pilar Sancho Marco, Arquitecto.

2.º El grupo segundo, integrado por las normas subsidiarias de Maella y Nonaspe y la delimitación de suelo urbano de Fabara, a don Rafael Fernández de Alarcón y Herrero, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

3.º El grupo tercero, integrado por las normas subsidiarias de Muel y Longares, a doña Elvira Adiego Adiego, Arquitecto.

4.º El grupo cuarto, integrado por las normas subsidiarias de San Mateo de Gállego y las delimitaciones de suelo urbano de Biota y Castiliscar, a don Santiago Hernández Ibáñez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

5.º El grupo quinto, integrado por las normas subsidiarias de Alhama de Aragón y las delimitaciones de suelo urbano de Morés y Sabiñán, a don Alfonso Fernández Castro, Arquitecto.

6.º El grupo sexto, integrado por las delimitaciones de suelo urbano de Azuara, Aguarón, Villanueva de Hueva y Fuendetodos, a doña Ursula Heredia Lagunas, Arquitecto.

7.º El grupo séptimo, integrado por las delimitaciones de suelo urbano de Villarroya de la Sierra, Aniñón y Moros, a don Mariano Pemán Gavín, Arquitecto.

8.º El grupo octavo, integrado por las delimitaciones de suelo urbano de La Almolda, Villafranca de Ebro y Monnegrijo, a «Inypsa» (estudio A, 46).

9.º El grupo noveno, integrado por las delimitaciones de suelo urbano de Ainzón y El Buste, a don José-María Villar Sampedro, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

10. El grupo décimo, consistente en la realización de la fase de ordenación de la revisión del Plan general de ordenación urbana de Gallur, a don Juan Carlos Urraca Piñeiro, Arquitecto.

11. El grupo undécimo, consistente en la realización de la fase de ordenación de la revisión del Plan general de Villanueva de Gállego, a «Marco y Zorraquino», S. A., Ingenieros consultores.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 10 del pliego de condiciones económico-administrativas, y a los efectos legales y reglamentarios allí citados y demás oportunos.

Zaragoza, 30 de enero de 1980. — El Secretario, Ernesto García. — Visto bueno: El Presidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 1.037

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

De conformidad a lo dispuesto en la resolución de la Dirección de Acción Territorial y Urbanismo de fecha 25 de septiembre de 1979, y acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de diciembre de 1979, recabados en el proyecto de Ordenanzas de zonas verdes y normas para la redacción de proyectos de parques y jardines, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 22 de enero de 1980. — El Alcalde accidental, Juan Monserrate. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.038

Habiendo solicitado el Presidente de la Sociedad Deportiva de Pescadores de Zaragoza, don Leonardo García Puertas, autorización para apertura y funcionamiento de una sala de billar en esta capital (calle San Antonio María Claret, número 32), de conformidad con lo establecido en el apartado 9 del artículo 11 de la Orden de 9 de enero de 1979, en relación con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete el expediente a información pública por el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los vecinos cabezas de familia que habitan en locales de 100 metros del inmueble ocupado por los locales en que se pretende instalar la sala formulen las alegaciones que estimen oportunas, encontrándose el expediente en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general durante las horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de enero de 1980. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.039

Por el presente anuncio se hace saber que la Alcaldía-Presidencia, con fecha 24 de enero de 1980, ha abierto expediente contradictorio de ruina en averiguación del estado físico de la casa número 52 de la calle de Casta Alvarez, de esta ciudad.

Lo que se comunica a doña Carmen Moros Fuentes y don José García, ocupantes del citado inmueble y en ignorado domicilio, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Zaragoza a 31 de enero de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.040

La Alcaldía-Presidencia ha abierto expediente contradictorio en averiguación del estado físico de la casa número 1 de la calle Don Juan de Aragón, angular a plaza Santa Marta, de esta ciudad.

Lo que se comunica a doña Juana Villabriga, ocupante de dicho inmueble, a fin de que en el plazo de diez días formule ante esta Alcaldía las alegaciones que estime pertinentes, acompañadas de informe suscrito por persona técnica.

Zaragoza a 23 de enero de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.041

Habiéndose aprobado inicialmente el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, el proyecto de remodelación de la plaza de Nuestra Señora del Portal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 24 de enero de 1980. — El Alcalde-Presidente accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.042

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, el proyecto de renovación de pavimento y tuberías en el Coso Bajo y plaza de las Tenerías, de conformidad a lo

dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 24 de enero de 1980. — El Alcalde-Presidente accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.043

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, el proyecto de pavimentación de las calles Pantano de Arguis, Pantano de El Grado y Pantano de Barasona, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 24 de enero de 1980. — El Alcalde-Presidente accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.044

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, el proyecto de remodelación de la plaza de Ariño y calles de San Voto y Santa Cruz, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 24 de enero de 1980. — El Alcalde-Presidente accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.045

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, el proyecto de pavimentación y renovación de servicios en el barrio de la Jota, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 24 de enero de 1980. — El Alcalde-Presidente accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.046

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, el proyecto de pavimentación y renovación de servicios de la calle Lobera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 10 de enero de 1980. — El Alcalde-Presidente accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.047

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, el proyecto de zona verde en el polígono 45, unidad «La Química», de conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 24 de enero de 1980. — El Alcalde-Presidente accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.048

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10, el proyecto de remodelación de la plaza Lolita Parra, en el barrio de Oliver, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto a información pública el respectivo proyecto durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 24 de enero de 1980. — El Alcalde-Presidente accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.102

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Convocando a pago de determinados justiprecios

Alcanzados los justiprecios por mutuo acuerdo, respecto a las fincas que en la relación adjunta se especifican, entre los titulares de las fincas afectadas, las cuales se incorporarán al dominio público del Estado desde su ocupación y pago, y «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española», S. A., beneficiaria de la expropiación en los expedientes expropiatorios dimanantes del proyecto de autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, apartado 2, de la Ley 8 de 1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de peaje, en relación con el Decreto 1.310 de 1973, de 22 de junio, esta Jefatura Regional de Carreteras ha resuelto, vistos los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 48 y 49 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, fijar las fechas y horas que se relacionan para el pago de la expropiación en las dependencias del Ayuntamiento correspondiente, ante el señor Alcalde-Presidente y con asistencia del Pagador designado por la entidad beneficiaria.

Significándose que no se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso. Los interesados deberán identificar su persona con la documentación oportuna

na y, en su defecto, por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o el Secretario del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y de todos los interesados, y efectos consiguientes.

Zaragoza, 4 de febrero de 1980. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Carriñena.

GELSA - ALFAJARIN

Municipio, finca, nombre y domicilio de los titulares, condición y fecha de pago

Osera de Ebro. 1, 2 y 4. Don Máximo Abad Beltrán, doña Juliana Díez Arribabalaga, doña Inés Mozota de Baya y doña Blanca-Luz Hualde Mozota. Para notificaciones: Don José Clúa Valls. Plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Propietarios. 28 de febrero de 1980. A las diez horas.

Osera de Ebro. OT-2, OT-2-1 y OT-2-2. Don Máximo Abad Beltrán, doña Juliana Díez Arribabalaga, doña Inés Mozota de Baya y doña Blanca-Luz Hualde Mozota. Para notificaciones: Don José Clúa Valls. Plaza del Castillo, 3, Torres de Segre (Lérida). Propietarios. 28 de febrero de 1980. A las diez horas.

Núm. 1.114

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 342 de 1980, instado por don Avelino Muñoz Muñoz, contra don Carlos Arrieta de la Vega, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 18 de febrero de 1980, a las nueve treinta horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa Carlos Arrieta de la Vega, en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 7 de febrero de 1980. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el presente año 1980 los mozos que al final se relacionan y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos o en los de su residencia o Consulado respectivos si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación, cierre del alistamiento y clasificación provisional, que tendrán lugar los días 29 de febrero y 9 de marzo, res-

pectivamente, advirtiéndose que no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 1.126

CARIÑENA

Tomás-Manuel de la Cruz Martínez, hijo de Tomás y Valentina, nacido en esta villa el 9 de agosto de 1961.

José-Luis Martínez Núñez, hijo de Lucio y Rosa, nacido en esta villa el 17 de febrero de 1961.

Núm. 1.128

QUINTO

José López Martínez, hijo de Primo y de María, nacido en esta villa el 20 de junio de 1961.

Núm. 1.175

UTEBO

Francisco-Javier González Andía, hijo de Antonio y Concepción, nacido en esta localidad el día 20 de octubre de 1960.

Núm. 1.127

ZUERA

Díaz Dual (Alfredo), hijo de Mariano y de Teresa, nacido el 30 de noviembre de 1960.

Giménez Nieto (Rafael), hijo de Domingo y de María del Sagrario, nacido el 29 de mayo de 1961.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.056

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.650 de 1979 se tramita expediente de consignación de cantidad a instancia de don Vidal Solsona Aznar, contra don Tomás Sáinz Fernández, en domicilio desconocido este último, como pago de rentas adeudadas por el primero a favor de don Tomás Sáinz Fernández, correspondientes a los meses de enero de 1978 a diciembre de 1979, ambos inclusive, por el alquiler de un local de planta baja sito en esta ciudad: calle Higuera, número 21.

Por medio del presente se notifica la incoación del expediente a don Tomás Sáinz Fernández y se le ofrece la cantidad de 336.000 pesetas consignadas por don Vidal Solsona a favor del mismo, por si quiere aceptarla, en el término de cinco días, con advertencia a dicho señor Sáinz Fernández de que si no lo hace se procederá al ingreso de

dicha suma en la Caja General de Depósitos de esta provincia, a resultados de los procedimientos que cualquiera de ambos promoviere.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.057

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en juicio ejecutivo número 1.186 de 1979, promovido por «Purroy y Compañía», S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra don Antonio Gómez Manso, que se halla en ignorado paradero, ha acordado se cite de remate a dicho demandado para que en término de nueve días pueda oponerse a la ejecución, compareciendo en forma a los autos, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se hace saber al demandado que, dado su ignorado paradero, se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes en estrados del Juzgado, sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.061

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en el incidente promovido por el Procurador don Florencio Casanova Zabay, en nombre y representación de don Emilio Mantecón González, contra «Taca-Hydro», S. A., domiciliada en calle Santa Fe, de esta ciudad y contra los acreedores de la misma interesados, sobre oposición a la aprobación del Convenio, habido en el expediente de suspensión de pagos tramitado en este Juzgado con el número 136 de 1978, de la demandada «Taca-Hydro», sociedad anónima, por el presente se confiere traslado de la demanda y se emplaza a dichos acreedores para que en término de seis días comparezcan en forma en autos y la contesten, con apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Fernando Paricio. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 1.058

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio ejecutivo número 629 de 1979, promovido por don Ramón Santamaría Zapater, representado por el Procurador don Fernando Peiré, contra «Complementarios y Suministros

Ganaderos», S. A., cuyo actual domicilio y paradero se ignora, ha acordado se cite de remate a la sociedad demandada para que en término de nueve días pueda oponerse a la ejecución, si le interesa, personándose en forma en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que, dado su ignorado paradero, se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Zaragoza, cuatro de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.068

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 833 de 1979, seguido a instancia de «Blanco», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra Julio Latorre Capella, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de marzo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Salvador Delgado Poyo, con domicilio en esta ciudad (Lucas Gállego, 52), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor forestal («skider»), marca «John Deere», modelo JD-440-6, con motor núm. 455.245 y chasis 292.457, sin matrícula; valorado en pesetas 1.650.000.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.119

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 23 de 1979-A, seguido a instancia de «José Manuel Nicolás», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra Armando Andrés Gimeno y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de marzo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado Martín Gracia Grima, con domicilio en Vía Verde, 10, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de taladrar, marca «Iba-E-30», con un motor y accesorios; en 50.000 pesetas.

2. Una tronzadora marca «Tejero 250», con un motor y accesorios; en 45.000 pesetas.

3. Una cizalla normal, sin número visible; en 3.000 pesetas.

4. Una piedra esmeril, doble, sin marca, con un motor y accesorios; en 3.000 pesetas.

5. Un grupo de soldadura, marca «CZR», con utensilios; en 15.000 pesetas.

6. El derecho de traspaso del local de negocio sito en calle Vía Verde, 10, bajos, propiedad de Flora de las Heras, con domicilio en plaza de San Francisco, 4, de esta ciudad; en 50.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso, los posibles rematantes habrán de contraer la obligación a que se refiere el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.055

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en autos declarativos de mayor cuantía número 286-A de 1978, seguidos a instancia del Procurador señor Farjas en nombre de Comunidad de propietarios del garaje particular de las casas impares del 1 al 13 de la calle Menéndez Pidal, contra don Jorge Molinas Garrido y otros, sobre acciones mixtas de servidumbres y cumplimiento de obligaciones y condena de daños y perjuicios, se notifica a los demandados don Jorge Molinas Garrido, don Félix Gonzalo Sánchez, doña Rosario Morte Monreal, don José Antonio Macías Rodríguez y doña Rosa-Blanca Pellejero Martínez, por su rebeldía, la sentencia dictada en dichos autos, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 12. — En Zaragoza a 23 de enero de 1980. — El Ilustrísimo señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, visto el juicio declarativo de mayor cuantía, sobre servidumbre de paso de vehículos y otros extremos, seguido por la Comunidad de propietarios del garaje de las casas señala-

das con los números impares 1 al 13 de la calle Menéndez Pidal, de Zaragoza, aparcamiento número 2 de vehiculos, representada por el Procurador don Lucas Farjas Ordovás y defendida por el Letrado don Pascual Gracia Ejarque, contra don Jorge Molina Garrido, casado y metalúrgico; don Vicente Bielza de Ory, casado y Profesor; don Emilio Echeverría Jaraba, casado e impresor; don José-Carlos Uriol Redrado, casado y administrativo; don José-Luis Madurga Buil, casado y perito; don Miguel Terraza Latre, casado y administrativo; don Carlos F. García Soto, casado e Ingeniero; don Gerardo Prichard Ayuso, casado y empleado; don Francisco-Javier Hernández Puértolas, casado y Abogado; don Leonardo Garrido Rey, casado y vendedor; doña Zenaida Uriz Arestarán, casada y Profesora; don José Aladrén Losilla, casado e Ingeniero; doña Victoria Garrido Pérez, soltera y estudiante; don Luis Martínez Manero, casado e industrial; don Fernando Martín Andrés, casado y empleado; don Francisco-José Torres Lagunas, casado y Abogado; don José-Miguel Clemente Palomares, casado y Licenciado en Filosofía; don José-María Lorente Caballero, soltero y funcionario; don Luis González Jordán, casado y empleado; don Eduardo González Tortajada, soltero y radiofonista; don Manuel Guillén Asensio, casado y agente comercial, y don Jesús-Javier Lorente Caballero, todos ellos mayores de edad, domiciliados en Zaragoza y representados por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y defendidos por el Letrado don Francisco-Javier Torres Lagunas, y don Jorge Molinas Garrido, casado, metalúrgico; don Félix Gonzalo Sánchez, casado y marino; doña Rosario Morte Monreal, de ignoradas circunstancias; don José-Antonio Macías Rodríguez, de ignoradas circunstancias; don Angel Bayo Ochoa, casado y Médico, y doña Rosa-Blanca Pellejero Martínez, todos ellos mayores de edad y en situación de rebeldía, y las personas desconocidas con derecho a una servidumbre de paso sobre la cubierta del aparcamiento de la actora...

Fallo: Que estimando la excepción de falta de litis, consorcio pasivo necesario, opuesto por los demandados comparecidos, declaro que no procede el examen en cuanto al fondo de las pretensiones formuladas por la demandante, sin hacer expresa condena en cuanto al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados don Jorge Molinas Garrido, don Félix Gonzalo Sánchez, doña Rosario Morte Monreal, don José-Antonio Macías Rodríguez, don Angel Bayo Ochoa y doña Rosa-Blanca Pellejero Martínez, y a las personas desconocidas con derecho a una servidumbre de paso sobre la cubierta del aparcamiento de la actora, por su rebeldía, expido y firmo la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.062

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 522-C de 1977, seguido a instancia de don Pedro Serrano Lou, representado por el Procurador señor Juste, contra don José Beguer Palacio, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de marzo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Luis Beguer, hermano del demandado, con domicilio en Estadilla (Huesca), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Diez remolques de 6 toneladas, de 4 x 2 metros, marca «Beguer», nuevos, hidráulicos, de un eje, totalmente metálicos, con volante hacia atrás y mando a distancia, con neumáticos de 825 x 15-16 L; totalmente equipados y dispuestos para su utilización, tipo normal; en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.063

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 899-A de 1975, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Hugo Alava», S. A., contra don Antonio García Pardo («Indepul»), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Número 25, piso ático, puerta primera, de la casa números 167 y 168 de la calle General Sanjurjo, de Hospitalet de Llobregat, que consta de cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo, recibidor y terraza; ocupa una superficie de 62 metros cuadrados, linda: al frente o Sur, con escalera y la vivienda segunda del mismo piso; al fondo o Norte, con Joaquín Grau; a la derecha entrando o Este, con Joaquín Grau; a la izquierda u Oeste, con calle Holanda y el chaflán que esta calle forma con la calle General Sanjurjo. Tiene una participación de 4/50 por 100. Valorado en 620.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.065

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 451 de 1979, a instancia del Procurador señor Velasco, en representación de «Banco Popular Español», S. A., contra don Fernando Bernad Soláns y otros, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso tercero izquierda, en la cuarta planta alzada, de la casa número 7 de la calle Zurita, de esta ciudad de Zaragoza. Tiene una participación en las cosas comunes de 5/80 por 100 y forma parte de la casa de la calle Zurita, angular a la de Isaac Peral, de esta capital. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 599, folio 217, finca

núm. 8.362, inscripción 1.ª Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.066

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 198-A de 1979, a instancia del Procurador señor Farjas, en representación de don José-Manuel Flores Blasco, contra don José-María Mainar, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los relacionados en el edicto número 7.284, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 213, de fecha 18 de septiembre de 1979.

Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.067

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 806-A de 1978, a instancia del Procurador señor San Pio, en representación de «Aluminio y Carpintería», S. A., contra don Emilio Lago Comesaña, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca «Mercedes Benz», matrícula PO-2608-L; en 475.000 pesetas.

Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.069

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 798-B de 1979, seguido a instancia de don José L. Campos Sánchez, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Larvi Sharaqú, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de marzo de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Torremolinos (barrio Andaluz, núm. 17, «La Nogalera»), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Renault 7», matrícula MA-3921-I; en 200.000 pesetas.

2. Una máquina sumadora, eléctrica, marca «Olivetti», modelo 700; en 15.000 pesetas.

Total, 215.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.070

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de febrero de 1980, a las diez treinta horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 554-A de 1979, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Banco de Vizcaya», S. A., contra don Antonio Martíá Guilera y doña Esperanza Mauri Facerías, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100;

que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los relacionados en el edicto número 10.342, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 296, de fecha 27 de diciembre de 1979.

Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.071

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.518-B de 1979, seguido a instancia de «Financiera Bancobao», S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra José J. Santos Lallana y otro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de marzo de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en El Burgo de Ebro (Zaragoza), carretera de Castellón, kilómetro 15'200, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una furgoneta «Avia», matrícula Z-82.907; en 100.000 pesetas.

2. Una máquina espigadora, automática, de la casa «Eola», modelo EA-120; en 200.000 pesetas.

3. Un taladro automático, sin marca, a la vista; en 40.000 pesetas.

4. Dos sierras de cinta, de 70 milímetros, de la casa «Abraín Hermanos»; en 80.000 pesetas.

5. Una regruesadora marca «Rivola»; en 50.000 pesetas.

Total, 470.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.074

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 129 de 1979, a ins-

tancia del Procurador señor Alfaro, en representación de «Enrique Miret Espoy», S. A., contra don José Remacha Nogueras, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un torno marca «Agur», de 2.200 milímetros entre puntos, núm. 2.034, con motor eléctrico; en 200.000 pesetas.

2. Una prensa para enderezar ejes, sin marca ni número a la vista, de unos 2 metros de longitud; en pesetas 250.000.

Total, 450.000 pesetas.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Miguel Remacha Arrúe, con domicilio en Calatayud (Zaragoza), calle Carmen, núm. 2, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.120

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4, de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 738 de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de Pablo Lázaro Salas, contra Manuel Giménez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Mitad indivisa de un local comercial de sólo planta baja, sito en la calle Peñuelas, núm. 14, de la ciudad de Tudela (Navarra), de superficie 167 metros cuadrados, que linda: derecha entrando, casas de M. A. Moreno y Aniceto Navajas; izquierda, casa de herederos de Pedro Corral; espalda, casas del Patronato «Francisco Franco», y frente, calle de su situación. Inscrita a nombre de don José Solé Masó y de don Juan-Manuel Jiménez Vidorreta, por mitad e indivisas partes, y adquirido por escrito de 6 de septiembre de 1977. Inscrito al tomo 1.037, folio 68, finca 9.197. Valor de dicha mitad indivisa, 1.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 1.121

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado en juicio de faltas número 1.137 de 1979, sobre lesiones, a denuncia de José Domeque Morer, por la presente se cita al denunciado Carmelo Gutiérrez Martín, natural de Melilla (Málaga), hijo de José y de Carmen, casado, conductor, que tuvo su último domicilio en el parador de la carretera de La Puebla de Alfindén, y cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 29 de febrero, a las diez treinta horas, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir al acto de juicio de faltas, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.078

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 50 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Thomas María Schnull, de ignorado

paradero y que antes lo tuvo en Alemania, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 12 de marzo próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.124

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En juicio de faltas que se tramita ante este Juzgado bajo el número 184 de 1979, sobre imprudencia, con lesiones y daños, se ha acordado en esta fecha citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Dionisia Vivar Guerrero y a Antonia Guerrero Navarro, ambas con domicilio desconocido en España, la primera en calidad de denunciada y la segunda como lesionada, para que comparezcan ante este Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza) el día 14 de marzo de 1980, a las once horas, al objeto de celebrar el oportuno juicio de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Pina de Ebro a cinco de febrero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.083

«BANCO DE MADRID», S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de certificado de depósito número TU-799 de 100.000 pesetas, extendido por el Banco Catalán de Desarrollo de Tudela con fecha 14 de noviembre de 1975, a favor de doña Julia Serena Morales, con vencimiento al 15 de noviembre de 1978, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado; quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1979.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones